

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
**Colegio Provincial
de San José**

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CONVOCATORIAS

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 268 y 294 de la vigente Ley de Régimen Local, se convoca a la Excm. Diputación Provincial de mi Presidencia para celebrar sesiones extraordinarias los días 14 y 15 del mes actual, dando principio el primer día indicado, a las once de la mañana, en el Salón de sesiones del Palacio Provincial, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Estudio y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario de la Excm. Diputación Provincial que ha de regir durante el ejercicio de 1958, de conformidad con lo prevenido en el capítulo 4.º, artículo tercero, libro IV de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido.

2.º Presupuesto extraordinario del Paro Obrero para el ejercicio de 1958.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1957.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Servicio de Concentración Parcelaria Delegación de Guadalajara

A V I S O

(PRIMERA INSERCIÓN)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Fontanar que, redactado por el Servicio de Concentración Parcelaria el anteproyecto de concentración de dicha zona, se ha de celebrar la encuesta del mismo.

A tal fin y para su exposición al público durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a

última inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, se remiten al Ayuntamiento de Fontanar, los siguientes documentos:

a) Plano de la concentración en el que se reflejan los lotes de reemplazo asignados a cada propietario en equivalencia de las parcelas de procedencia atribuidas a los mismos. Las fincas reservadas figuran en el anteproyecto atribuidas a los mismos propietarios que las aportaron.

b) Resumen comparativo por propietario de las superficies de las antiguas y de las nuevas fincas, especificando el valor de éstas.

c) Servidumbres prediales que se establezcan como consecuencia de la nueva ordenación de la propiedad.

Los interesados podrán formular al anteproyecto y dentro del plazo legal, las observaciones verbales o escritas que estimen pertinentes.

Se requiere a los titulares de cargas u otras situaciones jurídicas, acreditadas en el procedimiento de concentración para que, de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de reemplazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota de la misma, según los casos, sobre los que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidas en el futuro; apercibiéndoseles de que, si no acreditan su conformidad dentro del plazo de publicación, la traslación se verificará de oficio por el Servicio de Concentración Parcelaria.

El acuerdo de los interesados se hará constar en escritura pública, si bien, tratándose de arrendamientos o aparcerías, basta la comparecencia ante cualquier miembro Letrado de la Comisión Local o Subcomisión de Trabajo.

Guadalajara 5 de Noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. Sánchez de Miguel. 3586

(Derechos de inserción, 117'50 ptas.)



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Septiembre de 1957, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción...	MOTOR			Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.							
4034	1.ª	7	Motobié	8-2503	1	1	1	—	Julian Roa Minguéz	Guadalajara	P.	
4035	1.ª	»	Lambretta	22417	1	1	1	—	Angel Bachiller Rodrigo	Pastrana	P.	
4036	1.ª	»	Roa	RA-6887	1	1	1	—	Manuel Fdez. Martinez (en depósito)	Driebes	P.	
4037	1.ª	»	Lambretta	19891	1	1	1	—	José Piedra Alonso	Guadalajara	P.	
4038	1.ª	»	Vespa	V72M 32702	1	1	1	—	Sebastián Garcia Paredes	Alcalá de Henares	P.	
4039	1.ª	»	Mynsa	01401	1	1	1	—	Francisco de la Sen González	Guadalajara	P.	
4040	1.ª	»	Guzzi	ISA-Z-98605419	1	1	1	—	Pedro Manuel G. Peñalver (en depósito)	Pastrana	P.	
4041	1.ª	»	Idem	ISA-98204238	1	1	1	—	Manuel Solis Atienza	Guadalajara	P.	
4042	1.ª	»	Peugeot	TC 11049	1	1	1	—	Celestino Yebra S. Andrés (en depósito)	Salto de Almoguera	P.	
4043	1.ª	»	Guzzi	ISA-26358	1	1	1	—	José Aguilar Martinez	Molina de Aragón	P.	
4044	1.ª	»	Idem	ISA-540712	1	1	1	—	Gregorio Madrid Checa (en depósito)	Idem	P.	
4045	1.ª	»	Vespa	V56M-59823	1	1	1	—	Joaquín Arellano Sebastián	Sigüenza	P.	
4046	1.ª	11	Iresa	A-322-3R	2	1	1	500	Felipe Gonzalo Jiménez (en depósito)	Guadalajara	P.	
4047	1.ª	»	Guzzi	ISA 544462	1	1	1	—	Luis Cava Barragán (en depósito)	Ajalvir (Madrid)	P.	
4048	1.ª	»	Lambretta	23724	1	1	1	—	Francisco Martinez Cifuentes	Romanones	P.	
4049	1.ª	»	Isso	IMI-06536-M	1	1	1	—	José Herranz Moranchel	Guadalajara	P.	
4050	1.ª	»	Guzzi	ISA-129116	1	1	1	—	Cándido Utande Ruiz	Cercadillo	P.	
4051	1.ª	»	M. V.	5791	1	1	1	—	José Gonzalo Solano (en depósito)	Guadalajara	P.	
4052	1.ª	»	Guzzi	ISA-128056	1	1	1	—	Felipe Plaza Serrano	Cercadillo	P.	
4053	1.ª	»	Rondine	7143	1	1	1	—	Cándido Castells Sonier	San Andrés del Congosto	P.	
4054	1.ª	»	Peugeot	TC-11007	1	1	1	—	José Luis del M. Cañizar (en depósito)	Villaviciosa de Tajuña	P.	
4055	1.ª	12	Montesa	MM-10732-Y	1	1	1	—	José Manel Martinez	Brihuega	P.	
4056	1.ª	16	Guzzi	ISA-Z-98605240	1	1	1	—	Pablo Alvaro Ortega (en depósito)	Querencia	P.	
4057	1.ª	»	Montesa	MM-75013	1	1	1	—	José López Ruiz	Baides	P.	
4058	1.ª	»	Ossa	M-23683	1	1	1	—	Adolfo López Cortés	Tomelloso	P.	
4059	1.ª	»	M. V.	106844	1	1	1	—	Deogracias Corral Fernández	Alovera	P.	
4060	1.ª	»	Idem	106863	1	1	1	—	Daniel Moreno Serrano	Idem	P.	
4061	1.ª	»	Roa	RA-7718	1	1	1	—	Segismundo Aybar (en depósito)	Galápagos	P.	
4062	1.ª	»	Iso	IMI 07089 C	d2p.	1	1	300	Francisco Sánchez Montero	Guadalajara	P.	
4063	1.ª	»	Roa	RA-8719	1	2	1	450	Juan Gonzalo San Juan (en depósito)	Atienza	P.	
4064	1.ª	»	Montesa	MM-74912	1	1	1	—	Luis Acevedo Ayuso	Matarrubia	P.	
4065	1.ª	»	Lube	LB-1523449	1	1	1	—	Pedro Ciruelo Gutiérrez	Alcolea del Pinar	P.	
4066	1.ª	»	Lambretta	17678	1	1	1	—	Paulino Martinez López	Bustares	P.	
4067	1.ª	»	Guzzi	ISA-14264	1	1	1	—	Luis Catalán Aguilar	Molina de Aragón	P.	
4068	1.ª	»	Idem	ISA-544454	1	1	1	—	Higinio Sánchez Benito (en depósito)	Tomelloso	P.	
4069	1.ª	»	Idem	ISA-145338	1	1	1	—	Eugenio Montalvo Recio (en depósito)	Marchamalo	P.	
4070	1.ª	»	Idem	ISA Z-98204282	1	1	1	—	Fernando Benito Soria (en depósito)	Romanones	P.	
4071	1.ª	»	Roa	RA-4-2085	1	1	1	—	Rafael Ruiz Baldominos (en depósito)	Salto de Almoguera	P.	
4072	1.ª	»	Mynsa	01303	1	1	1	—	Martin Gamo Martinez	Santos de la Humosa	P.	
4073	1.ª	21	Guzzi	ISA-544825	1	1	1	—	Alejandro Moratilla (en depósito)	Villar del Olmo	P.	
4074	1.ª	»	Lambretta	23697	1	1	1	—	Edmundo Montiel Llorens	Guadalajara	P.	

4075 1. ^a	Guzzi	ISA-544202	1	1	MGH-144592	Idem	1	65	Abdón Martín Cuesta	Ajalvir (Madrid)	P.
4076 1. ^a	Lube	2319020	1	1	1828039	Idem	2	165	Antonio Razola Justel	Guadalajara	P.
4077 1. ^a	Montesa	MM-76003	1	1	MB-76003	Idem	2	85	Julián Utrilla Rodrigo	Ruguilla	P.
4078 1. ^a	M. V.	5803	1	1	B-162:52	Idem	2	85	Jaime Sánchez Huerta	Zorita de los Canes	P.
4079 1. ^a	Roa	MA-7752	1	1	B-2991	Idem	2	85	Jesús Pelechano Serrano	Yunquera de Henares	P.
4080 1. ^a	Peugeot	TC-11322	1	1	010670	Idem	2	80	Julio López Torres (en depósito)	Santos de la Humosa	P.
4081 1. ^a	Ossa	M-23924	1	1	B-23921	Idem	2	75	Luis Lara de la Torre	Usanos	P.
4082 1. ^a	Montesa	MM-74349	1	1	MB-74349	Idem	1	73	Ildefonso Jiménez Higes	Romanillos de Atienza	P.
4083 1. ^a	Motobic	8-1894	1	1	B6-1894	Idem	1	65	Balbino Martínez Muñoz	Sigüenza	P.
4084 1. ^a	Lube	LB-1525722	1	1	TR 22182	Idem	1	80	Marino López Julian	Tartanedo	P.
4085 1. ^a	Mobylette	24588	1	1	A-4817	Idem	1	30	Mariano Martínez Juanas	Molina de Aragón	P.
4086 1. ^a	M. V.	106969	1	1	8062:236	Idem	2	90	Esteban Gálvez Castillo	Archilla	P.
4087 1. ^a	Guzzi	ISA-Z-98405365	1	1	MGH-7-98605371	Idem	2	75	Juan Díaz de Benito (en depósito)	Checa	P.
4088 1. ^a	Montesa	MM-60786	1	1	MB-60786	Idem	2	75	Gerardo Laguna Jiménez	Idem	P.
4089 1. ^a	Peugeot	TC-11867	1	1	011202	Idem	2	80	José Sánchez G. ^a -Cuenca (en depósito)	Fuentidueña	P.
4090 1. ^a	M. V.	105675	1	1	8042:118	Idem	2	90	José Barco López	Yebrá	P.
4091 1. ^a	Motobic	8-1603	1	1	8-1603	Idem	2	60	Luis Alarcón Duque	Entrepeñas	P.
4092 1. ^a	Vespa	V72M-33028	1	1	VTT-33032	Idem	2	80	Angel Lledó Real	Alcala de Henares	P.
4093 1. ^a	Roa	R-1032	1	1	R-1032	Idem	2	85	Manuel Alonso Aragón	Usanos	P.
4094 1. ^a	Sadrian	MA-7582	1	1	0772	Idem	2	82	Angel Pérez Rebollo	Romanones	P.

Guadalajara 10 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

2836

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Septiembre de 1957, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDENTE

ADQUIRENTE

Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Chevrolet	GU-1811	Demetrio Tabernero e I. Gualda	Fuentes de la Alcarria	Nicolás Alcázar Ochoa	Loranca de Tajuña.
Idem	GU-2039	Benita Baldominos Herrero	Pozo de Guadalajara	Amalio y José Luis Prieto Isidro	Azuqueca de Henares.
Lube	GU-2348	Bruno Benito Martínez	Tórtola de Henares	Jesús M. García de la Plaza	Guadalajara.
Idem	GU-2359	Felipe Guerrero Gonzalo	Fuentelahiguera	Aquilino Hita Lucas	Torija.
Austin	GU-2441	Alejandro Mola Melo	Guadalajara	Josefa Varela Taboada	Guadalajara.
Guzzi	GU-2844	Felipe Oñoro	Azuqueca de Henares	Saturnino Martínez	Taracena.
Roa	GU-3228	Antonio G. Esteban (en depósito)	Fontanar	Antonio Garralón Esteban (en firme)	Fontanar.
Guzzi	GU-3931	Cayo Rueda Aguirre (en depósito)	Alcalá de Henares	Cayo Rueda Aguirre (en firme)	Alcalá de Henares.
Idem	GU-3944	José Luis Gómez López	Guadalajara	Francisco Quesada Santos	Idem.
Idem	GU-3962	Julián Pérez de Lucas	Mondéjar	Julio Antonio Juanas Andrés	Guadalajara.
Motosacoche	M-30851	Pedro Martínez Sierra	Brihuega	David Minguez Meco	Peñalver.
Renault	M-38928	Miguel Fluiteres Contera	Guadalajara	Hijos de don Miguel Fluiteres	Guadalajara.
Ford	M-57801	Grifasa	Madrid	Hijos de G. ^a Soria y Lorenzo Sánchez	Espinosa de Henares.
Idem	SE 14283	Sourur, S. L.	Jerez de la Frontera	Victorino de la Riva	Hortezuela de Océn.
Idem	SE-17857	F. y David López Rojo	Guadalajara	Manuela Palafó Muñoz	Guadalajara.
Chevrolet	TO-3525	Mariano Bravo y F. Gutiérrez	Yunquera de Henares	Dionisio González García	Muriel.
Bedford	V-16825	Jesús Rodrigo Díaz	Ciudades	Ricardo Catalán Rustarazo	Torija.
Ford	V-20068	Amable Latorre Lázaro	Almedijar	Urbano Catalán Berdoy	Alustante.
Imperial	Z-8624	Joaquín García Peinado	Zaragoza	Teodoro Bueno Bueno	Maranchón.

Guadalajara 10 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

2835

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Guadalajara

Patente Nacional de Automóviles y Motocicletas

Se pone en conocimiento de las Autoridades y público en general, que habiendo sido confeccionados por esta Administración de Rentas Públicas los padrones de automóviles de turismo y de motocicletas de la capital, para el ejercicio económico de 1958, se encuentran los mismos expuestos al público, en estas oficinas, durante los primeros quince días del mes de Noviembre, admitiéndose durante la segunda quincena de dicho mes las reclamaciones que se presenten, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de 26 de Julio de 1946.

Igualmente, se requiere a todos los contribuyentes poseedores de motocicletas que figuren sin matrícula de Obras Públicas en las patentes que les hayan sido expedidas en períodos anteriores, para que se personen en la Administración de Rentas, con el correspondiente cartón, para declarar el número de matrícula que por dicha Jefatura les haya sido adjudicado.

En igual obligación se encuentran todos los contribuyentes cuyas motocicletas tengan asiento adicional o acoplado, de poner tal hecho en conocimiento de la Administración en dicho plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 30 de Octubre de 1957.—El Administrador de Rentas Públicas, P. S., Emilio R. Pardo.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, P. S., José María Laborda. 3563

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Legalización de línea trifásica a 15 KV., desde la presa del Pantano de Palmaces al pueblo de Palmaces de Jadraque, así como caseta de transformación de 75 KVA., todo ello propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en solicitud de legalización de las instalaciones construidas en el pueblo de Palmaces de Jadraque, para servicio a la estación elevadora de agua de dicha localidad, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar el funcionamiento de una línea trifásica a 15 KV. de 3.100 metros de longitud, aproximadamente, constituida por tres conductores de cobre de tres milímetros de diámetro, soportados por postes de madera, directamente empotrados a tierra. En su recorrido cruza la línea con la carretera de servicio al Pantano de Palmaces y con una línea telefónica. La línea descrita anteriormente suministra energía a una caseta de transformación, que también se legaliza, dotada de transformador de 75 KVA. y relación de transformación 15.000/220-127 V., con todos sus elementos auxiliares y complementarios, con destino a la estación elevadora de agua de Palmaces de Jadraque.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 23 de Febrero de 1949, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía de 12 de Marzo de 1954 y las especiales siguientes:

1.ª La instalación proyectada estará ejecutada de acuerdo con las características generales consignadas

en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

2.ª Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

3.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

Guadalajara 28 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gil Grávalos. 3564

(Derechos de inserción, 132'50 ptas.)

DISTRITO MINERO DE MADRID

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 170, 174 y 175 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de fecha 9 de Agosto de 1946, ha caducado por falta de pago del canon de superficie del año 1956 el permiso de investigación, denominado «Tío Pillo», número 1697, del término municipal de Robledo de Corpes, provincia de Guadalajara, y cuyo terreno queda franco.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del mencionado Reglamento.

Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán nuevas peticiones en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, número 10, y horas de diez a trece.

Madrid, 29 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá. 3469

Ayuntamientos

LUZAGA

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante los plazos que se expresan, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes a que afectan y formular las reclamaciones que a su derecho convengan:

Padrón, copia y listas cobratorias de urbana para 1958, por ocho días.

Padrones y listas cobratorias de rústica para 1958, por ocho días.

Padrones y listas cobratorias de arbitrios municipales sobre rústica y urbana para 1958, durante quince días.

La matrícula industrial y listas cobratorias para 1958, por diez días.

La patente de automóviles con sus listas cobratorias para el año 1958, por diez días.

Luzaga 21 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Severiano Díaz. 3397

(Derechos de inserción, 50'00 ptas.)

ROMANCOS

En el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para recoger todas las reclamaciones que se presenten por las personas enumeradas en el artículo 683 y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696. ambos de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), el presupuesto extraordinario con sus anexos correspondientes, formado y aprobado

por esta Corporación para la construcción de cuatro viviendas para Maestros de primera enseñanza en esta localidad.

Romancos 1 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, José Paños: 3536
(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

ROMANCOS

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones que contra el mismo se presenten, por espacio de quince días, el expediente autorizando al señor Alcalde de esta localidad, para concertar un operación de crédito con particulares, a fin de nivelar los gastos con los ingresos en el presupuesto extraordinario que se va a formular para la construcción de cuatro viviendas de Maestros en este lugar.

Romancos 22 de Octubre de 1957.—El Alcalde, José Paños. 3522
(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

GALAPAGOS

Se hallan terminados y expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

La matrícula industrial para 1958, por diez días.
La patente nacional de automóviles para 1958, por quince días.
Los repartos de rústica, por ocho días.
Los padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana del año 1958, por quince días.
Galápagos 26 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Constantino de Blas. 3401
(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

Se hallan terminados y expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que se indican, para el próximo ejercicio 1958:

Patente nacional de automóviles, por quince días.
Matrícula industrial, por diez días.
Padrón de edificios y solares, por ocho días.
Padrón de rústica catastrada, por ocho días.
Padrón de arbitrios municipales de rústica, por ocho días.
Padrón de arbitrios municipales de urbana, por ocho días.
Robledillo de Mohernando 26 de Octubre de 1957.
El Alcalde, Pedro Cubillo. 3413
(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

PELEGRINA

Se hallan terminados y expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal para 1958, por quince días.
Padrones de rústica y urbana, por ocho días.
Matrícula industrial, por diez días.
Patentes, por quince días.
Padrones de arbitrios de rústica y urbana, por quince días.
Pelegrina 26 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Francisco Benito. 3414
(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

ALDEANUEVA DE ATIENZA

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción aprobada por Real Orden de 25 de Junio de 1884, para formular y tramitar las Ordenanzas y Reglamentos de las Comunidades de Regantes, se convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas para el riego de sus fincas, propietarios

de este pueblo, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, derivadas del río Pelagallinas, la que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo del corriente año, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento y hora de las doce de su mañana.

Aldeanueva de Atienza 29 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Jorge Ricote. 3524
(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

TORREJON DEL REY

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante los plazos que a continuación se expresan, los documentos siguientes:

La matrícula industrial para 1958, por diez días.
La patente nacional de automóviles para 1958, por quince días.
Los padrones de rústica para 1958, por ocho días.
Los padrones de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana para el año 1958, por quince días.
Torrejón del Rey 26 de Octubre de 1957.—El Alcalde (ilegible). 3427
(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

MURIEL

Durante el plazo de quince días hábiles, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana de este término municipal, formados para el próximo ejercicio de 1958, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Muriel 26 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Casimiro García. 3430
(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

RILLO DE GALLO

Proyecto de obras

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el señor Ingeniero Jefe de Obras de la Exma. Diputación Provincial don José Luis Montalvo de Angel, importante 205.871'94 pesetas, para la construcción de un puente sobre el río Gallo, en el paraje de La Serna, de este término, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Rillo de Gallo 1 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, P. O., Jesús Salas. 3527
(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

VILLEL DE MESA

Se halla expuesta al público, en esta Secretaría, para oír reclamaciones, por quince días, la ordenanza que grava el tránsito de ganados por las vías públicas de este Municipio, para el ejercicio 1958.

Villel de Mesa 2 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Lorenzo Larrad. 3528
(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

MILMARCOS

Se hallan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones, en los plazos que se indican:

Tránsito de ganados y puestos de venta en la vía pública, por quince días.
Milmarcos 4 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Agustín Colás. 3583
(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

ALBENDIEGO

Transcurrido que sea el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anun-

cio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, la subasta de pastos del monte número 4, a las doce horas, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales que apareció en el «Boletín Oficial» número 88; si resultasen desiertas, se celebrarán diez días después.

Albendiego 30 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Santiago Aparicio. 3573

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

ESTABLES

Se hallan expuestas al público, para oír reclamaciones, por un plazo de quince días, las ordenanzas de exacciones que a continuación se expresan:

La ordenanza de desagüe de canalones a la vía pública.

La ordenanza de tránsito de animales por la vía pública.

La ordenanza de industrias callejeras y ambulantes. Establés 26 de Octubre de 1957.—El Alcalde, José Sanz. 3378

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

TAMAJON

Durante el plazo de quince días hábiles, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana de este término municipal, formado para el próximo ejercicio de 1958, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Tamajón 26 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Policarpo Gamo. 3363

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

FUENSAVIÑAN

Quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante quince días, las ordenanzas municipales que a continuación se citan y para el ejercicio próximo de 1958: Voz pública, licencia para construcciones y obras, desagüe de canalones y otros, ocupación de la vía pública con escombros, licencias para industrias callejeras y ambulantes, tránsito de ganados, reconocimiento sanitario de artículos alimenticios y consumo de gas y electricidad.

Fuensaviñán 23 de Octubre de 1957.—El Alcalde, M. Rebollo. 3331

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

TERZAGA

Subasta de leñas y maderas

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia en que se publique este anuncio, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las siguientes subastas:

A las once horas, la de 80 estéreos de leña menuda. Precio base 160 pesetas y el índice 200. Certificado a exigir de la clase D.

A las doce horas, la de 144,508 metros cúbicos de madera de pino, contenidos en 110 árboles, en rollo, en pie y con corteza, por precio base de 78.034'32 pesetas; incrementada ya en esta suma el 20 por 100 autorizado por el Distrito Forestal, y por precio índice de 97.542'90 pesetas, incluido ya igualmente en esta cantidad el 25 por 100 de la cifra antes expresada de tipo base. Certificado a exigir de la clase A, B o C.

Ambos aprovechamientos corresponden al Plan forestal ordinario 1957-58 y arraigan en el monte número 200 del Catálogo, ya ordenado, denominado «Dehesa Boyal y Senderos», de los bienes de propios de este Municipio.

Si no se presentaran pliegos para estas primeras su-

bastas, se celebrarían unas segundas, a los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que tengan lugar las primeras, bajo los mismos precios y condiciones.

Los pliegos de condiciones, en los que consta el modelo de proposición, fianzas provisionales a constituir para tomar parte en las subastas y demás detalles con sus pormenores, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados.

Terzaga 5 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Serapio Sanz. 2833

(Derechos de inserción, 87'50 ptas.)

BUDIA

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y que sea también hábil, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

A las diez horas, el aprovechamiento para 30 colmenas, por 300 pesetas.

A las once horas, el aprovechamiento de maderas de pino de 70,093 metros cúbicos y 100 estéreos de leña de copas, radicante en el monte número 44 A, denominado «Dehesa del Peral y otros», por el tipo base de veintitrés mil seiscientos ochenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos (23.681'69), y como precio índice la cantidad de veintiocho mil seiscientos dos pesetas con once céntimos (28.602'11).

Para poder tomar parte en la subasta estarán provistos del certificado A, B o C.

Budia 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Demetrio Millana. 2898

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

ALCOROCHES

Por acuerdo de este Ayuntamiento y autorización previa del Distrito Forestal de esta provincia, con arreglo a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, al día siguiente hábil, transcurridos que sea también veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, y personas obligadas a comparecer a dicho acto, la primera subasta de maderas del monte número 106 del Catálogo, de estos propios, denominado «Dehesa Boyal de Arriba», correspondiente al año forestal de 1957-58, que seguidamente se relacionan:

A las doce horas, la de 606 pinos, en pie, en rollo y con corteza, que cubican 436,146 metros cúbicos de madera y 87 estéreos de leña de copa, siendo el precio base, incrementado el 20 por 100 autorizado, el de doscientas sesenta y dos mil setecientos treinta y una pesetas con sesenta céntimos (262.731'60) y el índice el resultante al incrementar esta última cantidad en un 25 por 100; clasificado en el grupo 1.º y enajenable entre poseedores del certificado profesional de la clase A, B o C.

Los pliegos se admitirán cerrados, de doce a doce treinta del mismo día de la subasta, en la Mesa presidencial, debiendo los licitadores acompañar el 5 por 100 de las 262.731'60 pesetas para poder tomar parte, y terminada la admisión de pliegos, seguidamente se procederá a la apertura de los mismos por el orden de presentación.

El Ayuntamiento desea hacer uso de las copas de los pinos para los hogares de estos vecinos, previo pago al rematante de lo estipulado en las disposiciones vigentes.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la misma se hallarán de manifiesto, en la Secretaría

de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Alcoroches 10 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Matías Ortega. 2897
(Derechos de inserción, 105'00 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Viñuelas, el proyecto de presupuesto municipal y la patente nacional de automóviles, por quince días; los padrones de rústica y urbana, por ocho días.

Beleña de Sorbe, los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles, por diez días; los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

Bocigano, El Cardoso de la Sierra, Cerezo de Mohernando, Olmeda de Jadraque, Torrebeleña y Villaescusa de Palositos, los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles, por diez días.

Cogollor, el padrón de urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Alaminos y Hontanares, el padrón de urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; la patente nacional de automóviles y el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

El Cubillo de Uceda, Sotodosos y Villarejo de Medina, el padrón de rústica, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Henche y Pardos, el presupuesto municipal, por quince días; el padrón de rústica, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Aldeanueva de Guadalajara, los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Yunquera de Henares, la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; el padrón de urbana, por ocho días.

Caspueñas, el presupuesto municipal, la patente nacional de automóviles y el expediente de suplemento de crédito, por quince días; los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Esplegares, Jadraque, Mondéjar, Puebla de Valles, Retiendas y Sacecorbo, la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Castejón de Henares, las ordenanzas municipales y los expedientes de suplemento y transferencia de crédito, por quince días.

Durón y Laranueva, el presupuesto municipal, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; el padrón de urbana, por ocho días.

Morillejo, Pajares y Peñalba de la Sierra, los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Romanillos de Atienza, el proyecto de presupuesto municipal, por quince días; los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles, por diez días.

Alovera, Anquela del Ducado, Aragóncillo, Canales de Molina, Driebes, Galve de Sorbe, Selas y Villarejo de Medina, el presupuesto municipal, por quince días.

Pioz y Pozo de Guadalajara, el presupuesto municipal, los expedientes de suplemento, habilitación y transferencia de crédito y la patente nacional de automóviles, por quince días; los padrones de urbana y rústica, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Alcoroches, Almoguera, Aranzueque, Auñón, Cere-

ceda, Malaguilla y Valdeavellano, el presupuesto municipal y la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; los padrones de rústica y urbana, por ocho días.

Gualda, el presupuesto municipal y la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Alcocer, el padrón de urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; el presupuesto municipal, el expediente de suplemento de crédito, las cuentas del tercer trimestre del año actual y la patente nacional de automóviles, por quince días.

Solanillos del Extremo y Valdegrudas, el presupuesto municipal y el expediente de suplemento de crédito, por quince días; los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Balconete, el presupuesto municipal, las ordenanzas y la patente nacional de automóviles, por quince días; el padrón de urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción

GUADALAJARA

= Edicto =

Don Mariano de Leyva y Ortega, Juez Municipal en funciones de Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que en este Juzgado se tramita bajo el número 70 de 1957, sobre muerte de Fermín Sanz Jiménez, nacido el día 25 de Septiembre de 1889, en el pueblo de La Mierla, hijo de Antonio y de Julia, de estado viudo, y últimamente interno en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta capital, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente, a cuantos parientes desconocidos del mismo puedan considerarse perjudicados con su fallecimiento.

Dado en Guadalajara a veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Mariano de Leyva.—El Secretario accidental, Jacinto Barragán. 3476

(Derechos de inserción, 55'00 ptas.)

GUADALAJARA.—Edicto

Don Mariano de Leyva y Ortega, Juez Municipal en funciones de Instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza de situación personal del sumario número 73 de 1956, sobre estaña, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto las requisitorias de fecha 18 de Septiembre último, llamando al procesado en dicho sumario José Cruz Sansegundo, de 20 años de edad, hijo de Manuel y Antonia, de profesión vendedor ambulante, de estado soltero, natural de Medellín y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en calle de Jaime el Conquistador, número 7, o frente al número 7, chavola número 115, toda vez que el mismo ha sido habido y recluido en la Prisión Provincial de Zamora.

Dado en Guadalajara a 10 de Octubre de 1957.—Mariano de Leyva.—El Secretario accidental, Jacinto Barragán. 3434

GUADALAJARA.—Edicto

Don Mariano de Leyva y Ortega, Juez Municipal de esta capital en funciones de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superior-

ridad, dimanante de sumario tramitado en este Juzgado bajo el número 19 de 1955, sobre estafa, contra Felipe Agudo Gutiérrez, nacido el día 5 de Febrero de 1927, en Polán (Toledo), hijo de Joaquín y Juliana, de estado soltero, de profesión dependiente y vecino de Alcalá de Henares, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en fecha 6 de Agosto último, llamando a dicho procesado, toda vez que el mismo ha comparecido y ha sido recluso en la Prisión Central de hombres de esta capital.

Dado en Guadalajara a 28 de Octubre de 1957.—Mariano de Leyva.—El Secretario accidental, Jacinto Barragán. 3474

MOLINA DE ARAGON.—Edicto

Don Luis Serrano de Pablo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente edicto y en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, dimanante del rollo número 30 del sumario número 4 del año 1953, seguido en este Juzgado por el delito de atentado, contra los procesados Francisco Rodríguez de la Fuente y Victoria Gallén Cuello, se hace saber a los testigos Ana Lozano Larraz y Pilar Ruiz Lozano, con residencia en la ocasión de autos en el pueblo de Milmarcos, y posteriormente en Barcelona, desconociéndose su domicilio, que por aquella Audiencia se dejó sin efecto la vista acordada para el día 17 del actual mes de Octubre de dicha causa, y se las cita nuevamente a dichos testigos Ana Lozano Larraz y Pilar Ruiz Lozano, para que el día 11 del próximo mes de Diciembre comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara al acto del juicio oral nuevamente señalado de la citada causa; bajo apercibimiento de multa de 25 a 250 pesetas, y las prevenciones de los artículos 410 y 420 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Molina de Aragón a 21 de Octubre de 1957. Luis Serrano.—El Secretario, Ramiro López. 3496

SIGUENZA

Don Germán Fuertes Bertolín, Juez de Instrucción de la ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 98 de 1957 por el delito de imprudencia por vuelco del vehículo marca «Wolswagen», matrícula D. O.-T 114, conducido por su propietario, el súbdito alemán Kaack Gunther, y por el presente se llama al expresado señor Kaack Gunther y a la persona desconocida que le acompañaba en el citado vehículo, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirles declaración en expresado sumario, y al propio tiempo por el presente se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Sigüenza a 4 de Noviembre de 1957.—Germán Fuertes.—El Secretario, Vicente Tejedor. 3584

Juzgados Comarcales

SIGUENZA

Don Angel García Estremiana, Juez Comarcal de esta ciudad de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas por accidente de circulación, en virtud de denuncia de Nicolás Pintado Martínez, contra el súbdito francés Hamelin Andre Leon Rene, por accidente de circulación, y en cuyo juicio se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia.—Sigüenza a ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. El señor don Angel García Estremiana, Juez Comarcal de esta ciudad,

habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, en virtud de denuncia de Nicolás Pintado Martínez, por accidente de circulación, y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal, contra Hamelin Andre Leon Rene.

Vistos los preceptos legales de aplicación al caso.

Fallo: Que debía de absolver y absolvía al acusado, súbdito francés Hamelin Andre Leon Rene, del presente juicio, declarando de oficio las costas del mismo. Esta es mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—A. García Estremiana.—Rubricado.»

Y con el fin de que la presente sentencia sirva de notificación al acusado Hamelin Andre Leon Rene, en ignorado paradero, hágase su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia a tal fin.

Dado en Sigüenza a dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Angel García Estremiana.—El Secretario (ilegible). 3097

COGOLLUDO

Don Agustín Cases Pérez, Juez Comarcal de esta villa de Cogolludo y su comarca.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de juicio de faltas, señalado con el número 11 del año en curso, por lesiones, contra Jesús Sanz Núñez, ignorándose actualmente su paradero, en el que aparece lo siguiente:

Que una vez declarada firme la tasación de costas, se le requiera al pago para que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a fin de que la haga efectiva, apercibiéndole de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento, expido el presente en Cogolludo a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Agustín Cases Pérez. 3521

MOLINA DE ARAGON

Cédula de notificación y requerimiento

En los autos de juicio verbal de faltas número 15 de 1957, seguidos en este Juzgado contra Antonio Madero Rodríguez, por lesiones, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos arancelarios hasta sentencia, 10'80 pesetas; ídem ídem por suspensión juicio, 1'80 pesetas; ídem ídem citas Agente judicial, 9 pesetas; ídem ídem Facultativo, 20 pesetas; Mutualidad Justicia, 15 pesetas; indemnización al perjudicado, 150 pesetas; por reintegro de autos, 25'50 pesetas; por presupuesto para nuevos reintegros, 22'50 pesetas; por ejecución de sentencia, 12'25 pesetas; total 266'85 pesetas.

Importa la precedente tasación las figuradas doscientas sesenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Y en cumplimiento a providencia del señor Juez, dictada con esta fecha, por medio de la presente se da vista al condenado Antonio Madero Rodríguez, por término de tres días.

Al propio tiempo se requiere al repetido penado para que en el término de cinco días se constituya voluntariamente en el Depósito municipal de esta ciudad para extinguir la pena de ocho días de arresto menor impuestos por sentencia dictada en dicho procedimiento con fecha 28 de Agosto último, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública caso de ser habido.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide la presente cédula en Molina de Aragón a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco A. Rabadán Espartero. 3280